

**Sobre estructuras y rasgos lingüísticos de los  
cartularios medievales: anotaciones al  
*Cartulario de San Millán de la Cogolla*\***

**Ángeles Líbano Zumalacárregui**  
*Universidad del País Vasco (EHU)*

Recibido: 03-10-2014

Aceptado: 08-12-2014

---

**Resumen:** Presentamos en este trabajo aspectos nuevos y muy concretos expurgados en el cartulario riojano de *San Millán* basándonos en su edición digitalizada, con el propósito de contribuir a la historia del romance peninsular en sus orígenes. En concreto vamos a tratar las estructuras latino-romances, presentadas en series léxicas yuxtapuestas –*domum, terras, vineas, arbores, pomíferas, pascuas*– y coordinadas –*terras et piscarias et arbores pomíferas et predictam decaniam*–; el empleo generalizado de parejas léxicas –*rivo/flumen, frater/germanus, domus/casa*–; y una selección de lemas –*arienzos, conceio, duenna, lenzuolos, parientes o casato, cifo, divisa, presura*– en las que podemos identificar, por sus particularidades fonéticas y léxicas, como los primeros resultados del romance primitivo en la Alta Edad Media riojana.

**Palabras clave:** cartulario emilianense, romance primitivo, rasgos lingüísticos altomedievales, riojano

**Abstract:** In this work we present new and specific characteristics of the Cartulary of San Millán (La Rioja) based on its digital edition, which

---

\* El presente trabajo forma parte de la investigación llevada a cabo en el marco del proyecto HAR2013-44093-P, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación; del grupo de investigación del Gobierno Vasco, IT- 600-13 y de la Unidad Asociada al CSIC, *Grupo de estudios del mundo rural medieval* y de la *Unidad de Formación e Investigación* de la Universidad del País Vasco 11/02.

can contribute to elucidate the romance history of the Spanish Peninsula during its origin. Specifically, we planned to study the structure bases of latin-romance, which are presented following lexicon juxtaposed series – *domum, terras, vineas, arbores, pomíferas, pascuas*– and coordinated series – *terras et piscarias et arbores pomíferas et predictam decaniam*–; the widespread use of lexicon couples –*rivo/flumen, frater/germanus, domus/casa*–; and a selected group of headwords –*arienzos, conceio, duenna, lenzuolos, parientes o casato, cifo, divisa, presura*– in which due to the distinctive phonetics and lexical we can identify the first products of primitive romance during the High Medieval Age in La Rioja.

**Keywords:** Cartulary of San Millán, Primitive Romance, Linguistic Features of High Medieval Age, Rioja Documents

## 1. INTRODUCCIÓN

No consideramos que sea necesario reiterar el interés, utilidad y curiosidad que desde la historia y la filología ha despertado la edición y estudio de documentos depositados en archivos, monasterios, iglesias y abadías; textos que ayudan a reconstruir tanto la historia política, social y cultural como la de la lengua en sus primeras etapas de formación en nuestro espacio peninsular. Sin embargo, si bien han resultado numerosas las monografías fundamentadas en la caracterización de los rasgos lingüísticos basados en un número importante de estos registros escritos, el *Cartulario de San Millán*, de demostrado valor histórico –pues no solo contiene testimonios alto como bajo medievales, sino que constituye uno de los fondos históricos principales y fundamentales de la España cristiana– no había recibido hasta estos últimos años particular atención en su conjunto desde la Filología<sup>1</sup>.

En cuanto a la existencia de esta documentación emilianense propiamente dicha, advertiremos que, desde el siglo XVIII, y gracias en primer lugar a la labor de su archivero, Plácido Romero, se tenía noticia de un cartulario anterior, hoy perdido, el *Becerro Gótico* –en referencia a su tipo de letra– y conocido entre los historiadores como *Colección Minguela*, en referencia al abad Toribio Minguela «quien lo manejó a finales del siglo XIX» (Peterson, 2011: 147-173). Sobre la base de este volumen, el padre Serrano (1930) llevó a cabo una nueva edición de la que se leyeron abun-

---

<sup>1</sup> Es necesario mencionar algunos los trabajos de Fort Cañellas (1994) Laguna Campos (1991) (Libano Zumalacárregui (2008,1992,2002) o Peterson (2007) quienes ya perfilaron algunas de las particularidades léxicas y onomásticas del *Cartulario*.

dantes reseñas críticas acerca de su transcripción poco exacta; décadas después los profesores Ubieto (1976) y Ledesma (1989) con unos medios difícilmente imaginables en esta época de las nuevas tecnologías y en circunstancias difíciles y complicadas, que pude personalmente testimoniar, trabajaron con gran dedicación en sus volúmenes respectivos. Al parecer continuaba la curiosidad del historiador y de los filólogos, por lo que desde la Universidad de la Rioja se tomó la decisión de realizar una nueva edición, defendida como tesis doctoral (García Andrevia 2009). Es esta la base de la reproducción digital, nacida en su comienzo a iniciativa de un historiador, Juan José Larrea, quien puso su empeño en colaborar con investigadores del Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española en la realización de dicha informatización, de consulta libre para los investigadores ([www.ehu.es/galicano](http://www.ehu.es/galicano)) y que ofrece ahora nuevas e interesantes posibilidades a los estudiosos; en palabras de sus editores:

La edición digital del Becerro Galicano es el resultado de la colaboración de un equipo de la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea con investigadores del Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, dentro del Convenio Marco de Colaboración que une a ambas instituciones. A este proyecto se unió también el Digital Humanities Department del King's College de Londres, a través de la incorporación de Paul Spence, así como Euskaltzaindia – Real Academia de la Lengua Vasca, que ha aportado su asesoría en lo relativo a los términos vascos presentes en el cartulario. Ha contado con financiación de la Universidad del País Vasco, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco (IT536-10), la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, y el Ministerio de Economía y Competitividad a través del Plan Nacional I+d+i (HAR2010-16368) ([www.ehu.es/galicano](http://www.ehu.es/galicano))

Así pues, esta loable iniciativa se suma a la llevada a cabo en los últimos años de apoyar, de manera gradual y progresiva, la colaboración multidisciplinar entre historiadores, paleógrafos, expertos en codicología y filólogos de manera que han conseguido con gran éxito ediciones definitivas y más fiables de *Cartularios*, *Códices* o *Beceros*<sup>2</sup>, con el consiguiente comentario adjunto acerca de sus particularidades codicológicas, paleográficas, históricas y filológicas. Los primeros resultados de esta magnífica iniciativa informática emilianense fueron presentados en el Coloquio «Recuperar el Cartulario. La edición digital del Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla» en octubre de 2013.

---

<sup>2</sup> Ruiz Asencio *et al.* (2010). Vid. como ejemplo el monográfico de Perdiguero, Sánchez-González de Herrero y Libano Zumalacárregui (2012).

Recordaremos aquí los sugerentes apuntes del profesor Blake (1992) sobre las particularidades sintácticas de este cartulario, así como los trabajos de García Andreva (2011, 2010), fruto de su investigación doctoral, en los que reseña ciertas particularidades filológicas<sup>3</sup> y léxicas<sup>4</sup>. Teniendo presente estas consideraciones previas, el objetivo que me he planteado en este monográfico es perfilar y comparar –en rasgos generales– aspectos muy concretos que no fueron expurgados en las citadas monografías y que se determinan a continuación: las estructuras latino-romances bien conocidas, estudiadas y repetidas en este tipo de códices y colecciones diplomáticas; el empleo generalizado de parejas léxicas y una selección de lemas en las que podemos identificar por sus particularidades fonéticas y léxicas, de demostrada difusión en el incipiente vocabulario en la Alta Edad Media peninsular, como los primeros resultados del romance primitivo. Estas particulares resultan lugar común en los testimonios notariales, *Cartularios* y *Beceros* altomedievales, por lo que se trata creemos de la incursión en la lengua de los notarios de la oralidad romance<sup>5</sup>; el principio del «cambio en la estructura del léxico latino hacia el futuro léxico romance» (Líbano Zumalacárregui, 2012: 97); pues como matiza Bustos Tovar (2000: 34):

[...] En el nacimiento de las lenguas no se produce un desgajamiento troncal que pueda fecharse en un momento determinado ni localizarse en un lugar único. Se trata, más bien, de la aglutinación de tendencias evolutivas diversas, vacilantes en un principio, que van adquiriendo una cierta regularidad y que son adoptadas progresivamente por una comunidad humana.

---

<sup>3</sup>Solo a título de ejemplo, nos detendremos brevemente en el examen de cuatro rasgos grafo-fonéticos: 1. El valor fonético del dígrafo *gg*. 2. El empleo del dígrafo *ng = ñ*. 3. La reducción del diptongo en la forma *-iello > illo*; y 4. La sonorización de sordas intervocálicas), otro morfológico (la asimilación de la *l*- del artículo a la *-n* de la preposición) y aportaremos un breve repertorio léxico», comenta García Andreva (2011: 239). Los rasgos grafo-fonéticos se basan fundamentalmente en onomásticos; del léxico se advierte: «[...] se muestra una selección de voces, en absoluto exhaustiva, que presenta algún tipo de interés en relación con el léxico del Valle del Ebro» (*Íd.*: 248).

<sup>4</sup>En la introducción a la monografía afirma García Andreva (2010: 37) : «Hemos optado por ofrecer en esta ocasión una selección de unidades léxicas, un repertorio léxico, donde se destacan los aspectos aparentemente más relevantes en este nivel lingüístico. Y precisamente por esta razón fundamental de contribuir al conocimiento más amplio y profundo del español antiguo, todas las palabras que aquí se presentan nos han parecido valiosas».

<sup>5</sup>Emiliano (1995: 518) identifica esta primera etapa de, «cadena ininterrumpida de romanización»; mientras que Pascual Rodríguez (1996: 448) considera que el romance altomedieval se presenta en pleno reino de la variación. Vid. los trabajos en Kabatek (2001) y Jacob y Kabatek (2001).

## 2. ASPECTOS GRÁFICO-FONÉTICOS Y LÉXICOS EN EL *CARTULARIO DE SAN MILLÁN*

Es bien sabido que durante la Edad Media la tradición escrituraria residía en los monasterios cuyos abades y monjes copiaban y conservaban en los pergaminos, agrupados posteriormente en *Colecciones documentales y Cartularios*, aquellos acontecimientos particulares y generales relacionados con la vida medieval de un territorio específico. Estos clérigos aprendían a redactar en latín en las escuelas de escribanos, de manera que conocían a la perfección su oficio (Peset y Gutiérrez Cuadrado, 1981: 80); ello no obstante, resulta bastante frecuente y habitual que incluyeran en sus escritos, junto con voces de tradición latina, determinados lemas relacionados con la vida cotidiana y de amplia difusión en la lengua común y familiar; pues era inevitable el influjo de la lengua ordinaria «lengua materna, que ya no es en ningún caso el latín tal y como se escribe, y a menudo ni siquiera algo semejante al latín» (Díaz y Díaz, 1995: 17-26)<sup>6</sup>. No contamos con manifestación alguna de la lengua hablada en el pasado, solo podemos aproximarnos y reconstruir la oralidad mediante la identificación de determinados rasgos lingüísticos en los textos escritos<sup>7</sup>. Por otra parte, teniendo en consideración el escaso interés lingüístico que contienen, eliminaremos en esta caracterización de los mencionados escritos, todo aquello que por vía de formularios transmiten y reproducen fragmentos repetidos desde la época visigótica hasta la Baja Edad Media<sup>8</sup>.

**2.1.** Cuando el amanuense copia términos concretos que figuran con asiduidad en este tipo de escritos en una relación de bienes, en la concesión de tributos, o en la cesión de propiedades al monasterio, pues refie-

<sup>6</sup> «Ya se ha demostrado cómo, en muchas ocasiones, los copistas no reproducían los textos con fidelidad, sino que introducían modificaciones más o menos sustanciales», advierte Díez de Revenga (2001: 28). Vid. Libano Zumalacárregui (2008, 2012).

<sup>7</sup> «En cuanto a la cuestión del reflejo que en la escritura de la oralidad pueda verificarse –comenta Frago Gracia (2002: 117) – de toda evidencia es que no se cuenta con otra manifestación de la lengua hablada en el pasado que no sea la lengua escrita, y así no hay posibilidad de aproximarse a aquella si no es desde ésta, asumiendo la inamovible realidad de que no son una misma cosa, pero tampoco cosas radicalmente distintas». Por otro lado, Kabatek (2001: 98) considera que: «La historicidad de la(s) lengua(s) correspondería a las lenguas históricas [...] con sus variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas; mientras que la historicidad discursiva sería, por ejemplo, la de la historia de los géneros textuales, los actos de habla, los géneros literarios y retóricos y los estilos. Hablar sería, pues, una actividad universal que se realizaría a través de un doble filtro tradicional: la intención del acto comunicativo tendría que pasar en cada momento por el orden lingüístico».

<sup>8</sup> Díez de Revenga (1996, 1997, 2003) y Fernández Flórez (2002).

ren a sintagmas sustantivos de uso cotidiano, resulta muy general presentarlos en series léxicas yuxtapuestas y coordinadas, sistema que en determinados momentos ayuda a perfilar el sentido de algunos vocablos. De entre los numerosos ejemplos seleccionamos:

offerimus locum [...] cum adiacenti *terminos, terris, vineis* [...] 522 [947]; [...] scilicet, *domum, terras, vineas, arbores pomíferas, pascuas* [...] 598 [1113]; [...] atque decanías, cum introitus et exitus, *terras, vineas, ortos, pomíferos, pratos, defesas* [...] 377 [947]; meo parente Beila Alvaroz, in sernas, in *terras, in vineas, in ecclesias, in mazanares, in ortos, in pratos, in montibus* et fontes [...] mea ratione *in terras, in vineas, in pratis, in montibus, introitu* et in exitu 358 [952]; [...] ut habeas absque omni foro malo, *sine omicidio, sine furtu, sine fossadera, sine fornicio* et absque saionis ingressio 347 [1046, marzo, 14].

cum suas *terras et piscarias et arbores pomíferas et predictam decaniam* 572 [1051]; cum *egressu atque regressu*, et duas eras, sive cum meas *terras atque vineas* 338 [1058]; cum *introitus et exitus, et terminis adiacentibus*, defesis, montibus et paludibus [...] ortis et molinis 396 [873]; quamdiu in hoc seculo degueris *teneas et possideas* 572 [1051]; ego viva fuero *habeam et teneam* illud 534 [1055]; ut in vita mea *habeam et possideam* 166 [1095].

Este procedimiento, atestiguado en otras diatopías (Morala Rodríguez, 2007: 384; Líbano Zumalacárregui, 2008: 102 y Perdiguero, Sánchez-González de Herrero y Líbano Zumalacárregui, 2012: 22-24), suele mantener un orden sintáctico cerrado de manera que evita la posibilidad de confusión y mala interpretación (Codoñer, 1972: 147) y se ve favorecido en principio, «el bilinguismo latino-romance que propició el uso de un término culto junto a otro vulgar con la finalidad de precisar el significado» (Díez de Revenga, 2003: 43).

**2.2.** El latín clásico distinguía con precisión pares de lemas que, pertenecientes a una misma área léxica, remitían individualmente a un significado muy específico. Sin duda los amanuenses conocían y distinguían cada vocablo y su valor semántico; sin embargo, como advertíamos en un trabajo anterior (Perdiguero, Sánchez-González de Herrero y Líbano Zumalacárregui, 2012: 16-17) :

[...] lo que leemos en estos textos medievales nos hace suponer indefectiblemente que la frontera semántica entre algunos términos, muy próxima, comenzaba a desdibujarse de modo que se refleja por escrito aquella confluencia y supuesta confusión que el empleo cotidiano y familiar de la lengua posiblemente había aceptado desde tiempo.

No citaremos todos los ejemplos de dobles y parejas léxicas expurgados en San Millán, pues refrendaríamos los atestiguados en otras dia-

topías para los ejemplos de *rivo/flumen*, *frater/germanus*, *uxor/mulier vadit/pergit*, *latus/iuxta*<sup>9</sup>, etc. Así que nos centraremos en la pareja *domus/casa* en la que se desdibuja la semántica latina, y queda patente el sentido ya romance de *casa* ‘hogar, edificio destinado a vivienda’ y no el latino ‘choza, cabaña’ < del lat. *c a s a* (DCECH, *s.v.*); es decir, comienza a sustituir a *domum* ‘hogar familiar’ al figurar en unas ocasiones en el lugar que esperábamos a este y en otras en idéntico contexto :

[...] ut venderem *casa mea propria* que habui de parentibus meis in loco qui dicitur in Sopenna 84 [1056]; [...] cum mea propria voluntate, *mea propria casa* in Sotello 403 [1109]; [...] et trado ad ipsa regula *casas meas proprias* in Silanes, cum divisas, egressum et regressum 423 [952, junio, 27].

[...] Et alium agrum subtus villule, iuxta *domum* domni Cipriani 327 [1062]; [...] de casa de Maria de Gamar usque *casa* de Guscava: de alia pars, *casa* de domno Iohannis de Auca 383 [1013].

Además, *casa* figura yuxtapuesto a *huerto*, *corral*, *sótano*...; es decir, determinadas pertenencias de la propiedad familiar, del hogar; lo que la identifica más propiamente con el valor latino-clásico de *domus*, y no de *casa* ‘cabaña’:

[...] unam *domum* cum suo orto et era 216 [1077]; [...] *domum* cum adiacenti terminos, terris, vineis et molinos, cum aquarum productilibus patefactis, 522 [947, agosto, 4]; [...] et *casa* cum sotalo et operatum, et corrale, et orto 526 [956]; [...] et dono in Salinas mea *casa*, cum octo eras de sal et suo pozo firmi per omnia secula 532 [942].

**2.3.** Otro aspecto que nos interesa destacar es la variación gráfico-fonética que se desprende en la escritura de una serie de lemas del *Cartulario* en los que el escribano debe decidir entre mantener la grafía y fonética latina de acuerdo con las tradiciones aprendidas por escribanos en las escuelas, o representar lo que posiblemente en la oralidad comienza a difundirse: las formas romances; pues como anota Cabrera (1998: 10), «son los documentos primitivos, aquellos en los que se va vislumbrando el nacimiento del romance». Parece que los datos recogidos en este tipo de fuentes eran transcritos al dictado, por lo que se tendría que represen-

<sup>9</sup> Vid. Perdigüero, Sánchez-González de Herrero y Libano Zumalacárregui (2012: 19 y *ss*). Citamos ahora estos ejemplos en *San Millán*: «[...] qui est sub penna, inter *flumen* Naiera et *rivulo* Molinariis 101 [927]; [...] domno Azenari que habeo de profiliatione de mea *mulier*, domna Guntrueda 453 [1068 enero, 4]; [...] Monnio Nequetiz et *uxor* mea domna Lopa 526 - 956; [...] ego Vitulus abba, et *frater* meus Erbigius [...] 552 [800, septiembre] 15; [...] et Gomiz Ferruzo, et Belasco, et suo *germano* 391 [940]; [...] et *vadit* ad illas calles de Latreto 552 [800]; [...] et *pergit* ad illo campo iuxta via 552 [800].

tar por escrito en el pergamino correspondiente lo escuchado oralmente, de manera que en las voces de fácil identificación se latinizaría la grafía, mientras que los notarios «menos avezados sencillamente escriben lo que oyen» siempre que fuera posible<sup>10</sup>, o lo que es lo mismo:

Todos estos textos muestran, sin duda, el esfuerzo por crear un código gráfico que se corresponda con el sistema fonemático en formación. Por eso son muchas las vacilaciones [...] por el intento de crear signos diacríticos para distinguir a los nuevos fonemas (Bustos Tovar 2004: 270).

El análisis de esta cuestión va más allá de la estructura fonético fonológica, tiene sus consecuencias además en el nivel morfológico y en el léxico al resultar alguna de ellas<sup>11</sup>:

[...] formaciones derivadas que se integran en paradigmas sufijales muy característicos— e incluso léxico, ya que algunas voces ofrecen una evolución peculiar solo explicable si se atiende a su inserción en una determinada estructura léxica (Mancho Duque 1998:149-150)

El sistema de lematización seguido por los colaboradores y responsables de la digitalización del *Cartulario* hace, por un lado, más grata y cómoda y, por otro, segura tanto su consulta como el cómputo de apariciones o la preferencia de una u otra variante; y puesto que no pretendemos ser exhaustivos, sino llamar la atención de futuros filólogos, y

<sup>10</sup> Kabatek (2001:122) afirma: «Las interferencias son, en un primer instante, fenómenos de textos aislados, pero pueden, a su vez, formar tradiciones nuevas. Si todo un tipo textual se encuentra, desde su inicio en una lengua nueva, marcado por un cierto tipo de interferencia, lo que en una primera fase será interferencia, se podrá traducir en tradición independiente». Menéndez Pidal ([1926] 1980: 44) consideraba que: «La mayoría de los sonidos románicos permanecían aparentemente iguales a los del latín, y en su representación continuaron los escribas usando los mismos signos que usaban para la lengua clásica; pero también se formaron sonidos nuevos, que todos los que escribían sabían que eran extraños al latín». Por su parte, Lapesa (1980: 163-164) opinaba que: «El romance primitivo de los estados cristianos españoles nos es conocido gracias a documentos notariales que, si bien pretenden emplear el latín, insertan por descuido, ignorancia o necesidad de hacerse entender, formas, voces y construcciones en lengua vulgar. A veces el revestimiento latino es muy ligero, y los textos resultan doblemente valiosos». En relación con la norma gráfica en la documentación leonesa Morala Rodríguez (1998: 169) advierte: «Uno de los más graves inconvenientes con los que se encuentra el lingüista al intentar analizar las grafías de una época determinada como la medieval radica, no tanto en la propia lengua escrita, sino, más bien, en lo poco que conocemos acerca de la correspondiente lengua hablada que los textos de la época representan o intentan representar. Aparentemente nada más fácil que despojar un corpus documental [...]. La realidad es, sin embargo, mucho más compleja. Lengua escrita y lengua hablada van íntimamente unidas pero no puede olvidarse que la primera no es más que un intento, siempre parcial e incompleto, de representar la segunda y que ésta engloba variedades de muy diverso tipo de entre las cuales la lengua escrita elige únicamente las que considera oportunas».

<sup>11</sup> Ya leíamos en Díez de Revenga (2003: 47) que los notarios: «Escribían, pues, en una lengua que no hablaban, que habían aprendido en las escuelas y que, evidentemente, no conocían bien por lo que dejaban traslucir interferencias de su lengua cotidiana, que se traducían en variantes gráficas, morfológicas y cambios en las estructuras sintácticas y textuales».

cumplir nosotros un propósito y objetivo de procurar en estudios posteriores mayor dedicación; me centraré en ejemplos puntuales, concretos y seguiremos así las pautas marcadas por Menéndez Pidal ([1926] 1980:44)<sup>12</sup> para quien:

[...] si quisiéramos sintetizar lo principal en que la fonética de las lenguas romances se desviaba de la latina, señalaríamos dos rasgos: 1º. , la formación de diptongos nuevos, sobre todo debido al desdoblamiento de Ę y Ŏ; 2º. , creación de toda una serie de consonantes palatales ajenas al latín clásico y nacidas por la activa influencia de la yod, ora latina, ora románica.

2.3.1. El latín clásico marcaba un ritmo basado en la duración de las vocales y las sílabas; sin embargo, comienza a prevalecer el acento de intensidad y a variar su valor acentual. Una consecuencia directa de todo ello es que la transformación en el sistema vocálico fue radical y las diez vocales clásicas se redujeron a siete; de manera que una de las particularidades «más controvertidas» (Lapesa, 1980: 79) del romance desde las *Glosas* y que «más necesitamos examinar» (Menéndez Pidal, [1926] 1980:110) es la representación de los diptongos en la constitución de los romances. Pues bien en la documentación digitalizada registramos ya cierta vacilación entre el mantenimiento del vocalismo latino y los numerosos casos de la diptongación de Ę y Ŏ breves tónicas; los ejemplos pueden localizarse con suma facilidad, pero citaremos como representativos una pequeña selección de las formas diptongadas en *arienzo*, *bien(es)*, *peniella*, *parientes*, *sotiello* ...; *dueña*, *fueras*, *fuego*, *fuerça*, *nuestro* etc.:

[...] Villa Gundissalvo facientem ligna, por asino IIos *arienzos* donet; et por homine, Io *arienzo*<sup>13</sup> 472 [1044]; Ia *pieza* in Ulzeta. Alia ad illo spino [1074, diciembre]; [...] Deinde ad illa *valleciella* qui est Ripa de Ziella 552 [800 septiembre, 15]; cum ipsis terris , et ad *vallezjello*<sup>14</sup> de Munnio Guendulle 63 [1076]; [...] de *vallezjello* ante Sanctam Mariam ad sursum, usque ad illum lombiellum; et per illum lombiellum ad illum [...] de illis *peniellas* de surso usque ad ipsum directum de illo vallezjello 691 [1107]; [...] de Fassas usque ad *sotiello* de dompna Vita 63 [1076]; Ego

<sup>12</sup> Y mantenidas en estas últimas décadas por otros estudiosos como Bustos Tovar (2004: 261) para quien: «[...] existen rasgos lingüísticos suficientes para señalar cuando se trata de latín o de romance [...]: 1º desaparición de la cantidad vocálica como rasgo distintivo, [...] 2º cambio de ritmo acentual [...] 3º formación de la correlación fonológica de la serie palatales».

<sup>13</sup> Como ‘moneda y peso antiguo’ *arienzo*, *-zo* figura junto a la forma latina ARGENTEUS ‘de plata desde los escritos de 930; ya la registra Pidal en sus *Orígenes* y es propio de los textos aragoneses y riojanos (DCECH, *s.v.*).

<sup>14</sup> La forma popular *ciella* se atestiguaba en las obras de Berceo y en la versión aragonesa del *Apolonio* (DCECH, *s.v. celda*), forma que mantiene su diptongo en el compuesto que citamos.

donna Legundia mitto Ia vineam meam propriam de meos *parientes* en Balle de Sagrero [sin fecha | hacia 1100].

[...] Nunno Salvatorez et *duenna* Sancia in vita sua 289 [sin fecha | hacia 1096]; [...] si venit omiziero aut pignos de *fueras* in Varrío aut in Berveia [915, noviembre, 29] | [1012, noviembre, 29] ; [...] damus ad Sanctum Emilianum, sine ullo *fuero* malo 2 [929, abril]; [...] dono I *maiuelo* enna rade, latus de Tello Bassallez: de alia parte de Hamusco. Alio maiuelo iuxta via de illos Surviales 259 [1096]; [...] tres colcedras de pluma, V capitales, VII savanas, octo *lenzuolos*, manutergia X 666 [1186].

2.3.2. En cuanto a la creación de la serie de palatales, mencionamos, en primer lugar, la representación de los sonidos dentoalveolares sordo  $\zeta$  ante las vocales *e*, *i* y el sonoro  $\xi$  cuando los grupos se hallaban en situación intervocálica, procedentes de la yod primera -TY-, -CY- y, en segundo, el del prepalatal sonoro, grafiado en el *corpus* emilianense con *ig*, y procedentes a su vez del grupo latino -LY-, -GY- (cf. Mancho Duque, 1996, 1998).

Los ejemplos que se han podido testimoniar de  $\zeta/\xi$  nos llevan a una primera conclusión: los notarios que firman estos documentos tan tempranos no diferenciaban aún los nuevos grafemas romances en función de la etimología de las palabras; pues con la excepción de *calçata*, *calçador* y la grafía arcaizante *calçiata* el amanuense elige mayoritariamente la sonora  $\xi$  resultado no coincidente con lo que Mancho Duque (1998: 155) anota en su monografía para la diatopía riojana más tardía:

[...] dedi una vinea de una *aranzata* 294 [1085-1105]; Una terra in Navarra: de una parte, *calçada* 449 [sin fecha | 1173- 1187]; [...] et unam pellem, et unas *calças* de ciclatone 703 [1068 junio, 4]; [...] V panes, Ia capeza de porci et uno *spinaço* 224 [1086]; [...] triginta eras cum suos *pozos* 546 [1075, marzo, 29]; [...] Et in Ripa Luenga, tres *fazas* 544 [869] | [949]; [...] et uno *pedaço* del *mazanar* iuxta ero de Petro Zidez [1109]; [...]VIII *plumazos* pallios 355 [864, mayo, 7].

De los ejemplos del sonido prepalatal fricativo sonoro, procedente de -LY-, -GY- se atestiguan las variantes *i*, *gg* ante *o*, *u*; y *g*, *gj* ante *e*, *i* pertenecen a texto del siglo XIII<sup>15</sup>:

[...] et sunt alie tres terre in *arroio* de Espinosa 315 [1028]; [...] Toto *conceio* de Zufiori 166 [1095]; [...] In sumitate quidem terre est quidam fons pro *moione* 662 [1185, abril]; [...] de limite ad limite, ad tribus *moios* seminata 544 [869] | [949]; [...] et iuxta in ipso *valleio*; alia vinea in

<sup>15</sup> Menéndez Pidal (1926] 1980: 58) menciona la abundancia de grafías confundidas *g/i*, junto a la *y* y al refuerzo articulatorio que supone la *b*; por su parte, Mancho Duque (1998: 143) razona en sus conclusiones acerca de la grafía anómala *y* para los textos de la Rioja.

*vallego* de Lazaro 447 [1037]; [...] *Alio maiuello* iuxta via de illos Surviales 259 [1096]; [...] Alvaro Sarraziniz in Murielles, *saione* de comite Nunno Balza 221 [984].

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

No me gustaría finalizar sin dedicar unos muy breves apuntes sobre lo que se podría destacar del léxico del cartulario; en él se atestiguan los primeros ejemplos de *carrera* ‘camino que va de una parte a otra’; *casato* ‘siervo rural’; *cifo* ‘copa de plata’; *divisa* ‘bien de aprovechamiento colectivo’; *presura* ‘terreno adquirido por presión o apropiación’; *serna* ‘tierra de sembradura’<sup>16</sup>, etc., aunque lamentablemente no podré ahora detenerme en ellos.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Becerro Galicano Digital* [Doc. X]. [www.ehu.es/galicano](http://www.ehu.es/galicano) [consulta mayo 2014]
- BALDINGER, Kurt (1998): «Miseria y esplendor de la Filología», en Manuel Ariza y Salvador Plans (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Arco- Libro, Madrid, pp. 19-44.
- BLAKE, Robert J. (1992): «Aspectos sintácticos del español antiguo: La prosa latinizada del Cartulario de San Millán de la Cogolla», en Manuel Ariza et al. (eds.) *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 1, Arco- Libro, Madrid, Pabellón de España, pp. 291-306.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de (2000): «El uso de glosarios y su interés para la Historia de la Lengua», en *La enseñanza en la Edad Media: X Semana de Estudios Medievales, Nájera 1999*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 329-356.
- (2004): «La escisión latín-romance. El nacimiento de las lenguas romances: El castellano», en *Historia de la Lengua Española*, Rafael Cano (coord.), Ariel, Madrid, pp. 257-290.
- CABRERA, Juan Carlos (1998): «Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado», en *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, José Manuel Bleca Perdices, Juan Gutiérrez Cuadrado y Lidia Sala (eds.), Instituto Caro y Cuervo- Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 9-23.

<sup>16</sup> [...] tres *casatos*: Sancio, Tellu 358 [952, julio, 1]; [...] Beila una terra in Villa Semprun, iuxta *carrera* 424 [867, mayo, 1]; [...] duodecim *cifos* et una caldaria 666 [1186]; [...] cum suas hereditates et *divisa* 357 [762] | [862]; [...] et sicut supradictum est, fecimus *presuras* 552 [800, septiembre, 15]; [...] Et illa *serna* ubi dicitur Aqua Novi, iuxta calzata 552 [800, septiembre, 15].

- CODOÑER, Carmen (1972): «Léxico de las fórmulas de donación en documentos del Siglo X», *Emerita* 40, pp. 141-149.
- DCECH. Corominas, Joan y Pascual, José Antonio (1980-1984): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Gredos, Madrid.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. (1995): «Problemas y perspectivas del latín medieval hispánico», en *Actas del I Congreso Nacional de Latín Medieval (León 1-4 de septiembre de 1993)*, Maurilio Pérez (ed.), Universidad, P.U., León, pp. 17-26.
- DÍEZ DE REVENGA, Pilar (1996): «Fuentes documentales para una Sociolingüística Histórica: Los Textos Notariales», en *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía I*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, pp. 48-64.
- (1997): «Estructuras fijas y estructuras variables en documentos medievales», en *Homenaje al Profesor A. Roldán Pérez*. Vol. 1., Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, pp. 97-112.
- (2001): «La importancia de la documentación en el Estudio de un estado de lengua en la Edad Media», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* (24), pp. 27-34.
- (2003): «Latín y Romance: Permanencia y cambio en los Documentos Notariales de la Edad Media», en *Lengua Romance en Textos Latinos de la Edad Media: Sobre los orígenes del castellano escrito*, Universidad de Burgos, Burgos, pp. 39-48.
- EMILIANO, Antonio (1995): «Tradicionalidad y exigencias de realismo en la lengua notarial hispánica (hasta el siglo XIII)», en *Actas del I Congreso Nacional de Latín Medieval*, Maurilio Pérez (coord.), Universidad de León, León, pp. 511-518.
- FERNÁNDEZ FLOREZ, José A. (2002): *La elaboración de los documentos en los Reinos Hispánicos Occidentales (SS. VI-XIII). Discurso de ingreso del Académico Numerario*, Institución Fernán González, Burgos.
- FORT CAÑELLAS, María Rosa (1994): *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Departamento de Educación y Cultura, D.L. Zaragoza.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (2002): *Textos y normas: Comentarios lingüísticos*, Gredos, Madrid.
- GARCÍA ANDREVA, Fernando (2009): *El Becerro Galicano de San Millán de La Cogolla. Edición y aportaciones filológicas* [tesis doctoral].
- (2010): «Estudio léxico del Becerro Galicano emilianense», *Aemilianense: Revista Internacional sobre la Génesis y los Orígenes Históricos de las Lenguas Romances* (2), pp. 37-126.

- (2011): «Aportaciones filológicas a la documentación emilianense Altomedieval», *Archivo de Filología Aragonesa* (67), pp. 237-263.
- JACOB, Daniel y Johannes KABATEK (eds.) (2001): *Lengua Medieval y Tradiciones Discursivas en la Península Ibérica. Descripción Gramatical - Pragmática Histórica - Metodología*, Vervuert Verlagsgesellschaft, Iberoamericana, Madrid.
- KABATEK, Johannes (2001): «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales?: El ejemplo de los textos jurídicos castellanos», en *Lengua Medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: Descripción Gramatical - Pragmática Histórica - Metodología*. Vervuert Verlagsgesellschaft, Iberoamericana, Madrid, pp. 97-132.
- LAGUNA CAMPOS, José (1991): *Estudio Lingüístico de documentos aragoneses de la primera mitad del siglo XIII*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la Lengua Española*, Gredos, Madrid.
- LEDESMA RUBIO, M<sup>a</sup> Luisa (1989): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Anúbar, Zaragoza.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1992): «Las variedades lingüísticas en el País Vasco: Romance y vasco en la Edad Media», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, M. Ariza et al. (eds.) Vol. 2, Arco-Libros, Madrid, Pabellón de España, pp. 1001-1006.
- (2002): «Vestigios de romance en los documentos notariales de la Alta Edad Media de la mitad norte peninsular», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Valencia 31 de Enero - 4 de Febrero 2000*. M. Echenique et al. (eds.), Gredos, Madrid, pp. 1261-1272.
- (2008): «Conformación del vocabulario castellano en las primitivas fuentes documentales altomedievales», en *El Primitivo Romance Hispánico*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Burgos, pp. 341-356.
- (2012): «Historia y léxico medieval del País Vasco: La tierra, el hombre y su hábitat, Transición del latín al romance», en *Historia del Léxico: Perspectivas de investigación*, Gloria Clavería et al. (eds.), Iberoamericana-Veruert, Madrid-Fráncfort, pp. 93-125.
- MANCHO DUQUE, María Jesús (1996): «Sobre las grafías representativas de LY, K'L y G'L en los Documentos Lingüísticos de Menéndez Pidal», en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*, J.A. Pascual et al. (eds.) Vol. 1, Arco Libros, Madrid, pp.133-146.
- (1998): «Sobre las grafías correspondientes a los resultados de TYy KY», en *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez and Lidia Sala (eds.), Instituto Caro y Cuervo - Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 149-168.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. [1926] (1980<sup>9</sup>): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Espasa Calpe, Madrid.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (1998): «Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval», en *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Instituto Caro y Cuervo - Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 167-187.
- (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», en *Monaquía y sociedad en el Reino de León*, José M. Fernández Catón (ed.), Centro de estudios e investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, León, pp. 377-444.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1996): «Del latín a las lenguas romances: La compilación y gestación - sobre el papel- del castellano», en *De Roma al siglo XX*. Vol. 1, Ana M<sup>a</sup>. Aldama (ed.), Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, pp. 447-472
- PERDIGUERO, Hermógenes, M<sup>a</sup> Nieves SÁNCHEZ-GONZÁLEZ DE HERRERO y Ángeles LÍBANO ZUMALACÁRREGUI (2012): *Aspectos léxicos en los Beceros de Valpuesta*, Universidade da Coruña ed. Anexos Revista de Lexicografía, A Coruña.
- PESET, Mariano y Juan GUTIÉRREZ CUADRADO (1981): *Clérigos y juristas en la Baja Edad Media castellano-leonesa*. Senara, Revista de Filología. Anexo II, vol. III. Colegio Universitario de Vigo, Vigo.
- PETERSON, David (2007): «Toponimia vasca medieval: Novedades del Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla», *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo: International Journal of Basque Linguistics and Philology* 41 (1), pp.289-322.
- (2011): «El "Becerro Gótico" de San Millán: Reconstrucción de un cartulario perdido», *Studia Historica. Historia Medieval* (29), pp. 147-173.
- RUIZ ASECIO, José M. et al. (2010) *Los Beceros Gótico y Galicano de Valpuesta. Edición, estudio e índices*. Vol. I. Real Academia de la Lengua-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Madrid-Burgos.
- SERRANO, Luciano (1930): *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1976): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (875- 1076)*. Anúbar, Valencia.

